

▶ Del Intendente ▶ Buscar por texto ▶ Buscar por número ▶ Buscar por Fecha



Resolución N° 72/18/5000

Nro de Expediente:  
**2017-4200-98-000090**

**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

Fecha de Aprobación:  
**26/1/2018**

Tema:  
**LLAMADOS**

Resumen:  
**Se modifica la Resolución N° 356/18 de fecha 15 de enero de 2018 en lo que refiere a inscripciones y presentación de documentación.-**

Montevideo, 26 de Enero de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la División Promoción Cultural;  
RESULTANDO: que solicita modificar la Resolución N° 356/18 de fecha 15 de enero de 2018 en lo que refiere al contenido de la "Inscripción y presentación obligatoria de documentación", sustituyéndolo por una inscripción vía web y que la carpeta de méritos sólo deberá ser presentada personalmente en la Unidad Selección y Carrera Funcional, una vez superada la etapa de audición;

CONSIDERANDO: 1º.) que se estima procedente el dictado de resolución en el sentido solicitado;

2º.) las facultades delegadas por Resolución N° 356/18 de fecha 15 de enero de 2018;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE  
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

RESUELVE:

1º.-Modificar la Resolución N° 356/18 de fecha 15 de enero de 2018 estableciendo que donde dice "INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE DOCUMENTACIÓN" deberá decir:

**INSCRIPCIÓN**

Los/as aspirantes deberán inscribirse exclusivamente a través de la Página Web de la Idem <http://www.montevideo.gub.uy/institucional/oferta-laboral> en horario y fechas a determinar.

Una vez ingresados todos los datos requeridos para la inscripción se deberá imprimir la constancia de inscripción correspondiente, la cual será solicitada en la instancia de la Audición.

**Los/as postulantes serán responsables por la veracidad de los datos ingresados para la Inscripción. De no constatarse su correspondencia quedará eliminado/a del presente llamado a audición.**

**Para el ingreso a la Audición deberán presentar:**

- . Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- . Credencial Cívica (original y fotocopia)
- . Constancia de inscripción

**Los/as postulantes que pasen la instancia de la Audición serán convocados a presentar su carpeta de méritos (originales y fotocopias) en la Unidad Selección y Carrera Funcional.-**

2º.-Comuníquese a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Administración de Gestión Humana, al Centro de Formación y Estudios y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

Lic. Luis MUNIZ, Director General (I) del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales.-